Comunidad de Madrid

ANEXO I
MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. DATOS BÁSICOS

1. Universidad solicitante
Universidad Complutense de Madrid
2. Denominación del título
Grado en Literatura General y Comparada
3. Ámbito de conocimiento
Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística
4. En el caso de que se trate de un título interuniversitario, especificar las universidades participantes
5. Nombre del Centro de impartición y naturaleza del mismo: propio o adscrito
Facultad de Filología. Centro propio de la UCM.
6. Número total de créditos
240 créditos ECTS.
7. Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida, virtual)
Presencial.
8. En el caso de los másteres, indíquese su orientación: profesional, académica o de investigación
9. Estructura del plan de estudios (materias, créditos y distribución por cursos/semestres)

Estructura del plan de estudios (módulos, créditos)

GRADO EN LITERATURA GENERAL Y COMPARADA		
Módulo	**Carácter**	**ECTS**
Materia básica	Obligatorio	60
Lenguas y literaturas comparadas	Obligatorio	42
Materias fundamentales de literatura general	Obligatorio	66
Materias fundamentales de literatura comparada	Obligatorio	36
Materias optativas	Optativo	30

Trabajo de Fin de Grado	Obligatorio	6
Número de créditos totales		**240**

Estructura del plan de estudios (materias, créditos)

GRADO EN LITERATURA GENERAL Y COMPARADA		
Módulo	**Materias**	**ECTS**
Materia básica	Lengua Española	6
	Lingüística	6
	Filosofía	6
	Literatura	18
	Idiomas	24
Lenguas y literaturas comparadas	Profundización en idioma moderno o clásico	12
	Literaturas comparadas I	18
	Literatura asociada al idioma	12
Materias fundamentales de literatura general	Historia de la teoría de la literatura	18
	Poética de la forma literaria	18
	Teoría literaria	12
	Aproximación teórica al hecho literario	18
Materias fundamentales de literatura comparada	Principios teóricos de literatura comparada	18
	Literaturas comparadas II	18
Materias optativas	Teoría y crítica de la literatura	30
	Creatividad literaria	
Trabajo de Fin de Grado	Trabajo de Fin de Grado	6
Número de créditos totales		**240**

Distribución por semestres

MÓDULOS	MATERIAS	ECTS	AÑO	SEMESTRE
Módulo I: Materias básicas	Lengua Española	6	1º	1º
	Lingüística	6	1º	1º
	Filosofía	6	1º	2º
	Literatura	6	1º	1º
		6	1º	2º
		6	1º	2º
	Idiomas	6	1º	1º
		6	1º	2º
		6	1º	1º
		6	1º	2º
Módulo II: Lenguas y literaturas comparadas	Profundización en idioma moderno o clásico	6	2º	1º
		6	2º	2º
	Literaturas comparadas I	6	2º	1º
		6	2º	2º
		6	3º	1º
	Literatura asociada al idioma	6	2º	1º
		6	2º	2º

Módulo III: Materias fundamentales de literatura general	Historia de la teoría de la literatura	6	2º	1º
		6	2º	2º
		6	3º	1º
	Poética de la forma literaria	6	2º	1º
		6	3º	1º
		6	4º	2º
	Teoría literaria	6	4º	1º
		6	4º	2º
	Aproximación teórica al hecho literario	6	3º	2º
		6	4º	1º
		6	4º	2º
Módulo IV: Materias fundamentales de literatura comparada	Principios teóricos de literatura comparada	6	2º	2º
		6	3º	1º
		6	4º	1º
	Literaturas comparadas II	6	3º	2º
		6	4º	1º
		6	4º	2º
Módulo V: Materias optativas	Teoría y crítica de la literatura	30	3º (3 optativas en total = 18 ECTS) y 4º (1 optativa por cuatrimestre = 12 ECTS)	1º y 2º
	Creatividad literaria			
Módulo VI: TFG	TFG	6	4º	1º y 2º

Plazas de nuevo ingreso: 60.
Idioma en que se imparte el Grado: Español (excepto en las asignaturas de idiomas y en algunas de las literaturas asociadas a las lenguas extranjeras).

10. Calendario de implantación

2026 / 2027 (primer curso)
2027 / 2028 (segundo curso)
2028 / 2029 (tercer curso)
2029 / 2030 (cuarto curso)

2. CRITERIOS GENERALES

Líneas estratégicas	Justificación
Justificación académica. Criterios diferenciadores que justifiquen la implantación del título para la atracción del talento, tanto para estudiantes como profesorado. *La Universidad deberá justificar las características del programa en el contexto de la enseñanza universitaria, su idoneidad y adecuación al nivel académico establecido por el MECES, así como los objetivos y medidas innovadoras*	Ante la ausencia en las universidades públicas o privadas del Estado Español (excepto en la UGR, la UAB en parte y de algunos másteres dispersos) de una titulación de tipo transversal que se ocupe de la literatura y las literaturas en sus diferentes vertientes, se propuso la creación del Grado en Literatura General y Comparada en la UCM, que partía de la exitosa licenciatura de segundo ciclo cuya demanda fue inmensa. De ahí que el Grado en Literatura General y Comparada se encuentra plenamente implantado en la UCM

que puedan atraer a los estudiantes y su interés científico, académico y profesional.	desde el curso 2012/2013, habiendo recibido una valoración positiva tanto por sus memorias de seguimiento, como por las evaluaciones de que ha sido objeto y por la reacreditación del título por la Fundación para el Conocimiento Madri+d (la última, en mayo de 2024). La justificación académica para la modificación de este Grado viene motivada por la necesidad de su actualización, por un doble motivos: el auge que ha venido ganando la Literatura Comparada como ámbito de estudio en las universidades europeas y norteamericanas, y que requiere de una mayor presencia en la formación de nuestro alumnado; y por la necesidad de unos puntos concretos de mejora en el actual plan de estudios. En cuanto al interés para el alumnado de esta titulación, desde su implantación ha venido manteniendo una matrícula constante de entre 50/60 alumnos de nueva matrícula. Su tasa de abandono ha ido decreciendo en los últimos años, con un número de graduados/as por curso que gira en torno a la cincuentena. En cuanto al profesorado, se ha renovado con personal procedente de otras universidades, siempre con la formación específica de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, lo que ha permitido un indudable enriquecimiento de la oferta docente en las asignaturas. La atracción de talento, en este sentido, ha sido una constante.
Posibilidades y expectativas que promuevan el desarrollo profesional o investigador del título. *Características del título relacionadas con el desarrollo de la carrera profesional o investigadora, tanto en el ámbito nacional como internacional*	El objetivo general del Grado es formar profesionales que puedan desempeñar su labor en diversos ámbitos donde el conocimiento de la Literatura General y Comparada juega un papel central: enseñanza de la Literatura en su enfoque teórico y comparado; labores profesionales en edición, documentación y archivística; asesoramiento y gestión cultural y en la administración; mediación intercultural; agentes literarios...
Demanda potencial e interés social del título: - **Para empresas e instituciones si es de orientación profesional.** - **Aportación a la investigación y viabilidad para la producción científico-tecnológica y de transferencia del conocimiento a la sociedad y específicamente al tejido institucional y empresarial (si es de carácter investigador).** *Perfiles a los que se dirige el Título propuesto y justificación de la demanda e impacto socioeconómico (si es de orientación profesional) o líneas de investigación de la Universidad a la que se vincula el título (en caso de ser de orientación investigadora).*	Los y las docentes en el Grado en Literatura General y Comparada (PDI de la Facultad de Filología de la UCM) forman parte de diferentes grupos de investigación, precisamente por la transversalidad de los estudios sobre teoría de la literatura o/y sobre literatura comparada. Entre estos grupos cabe destacar: - Teoría y retórica de la ficción. - Hibridismo literario y cultura áurea. - Literatura española de los siglos de oro. - Transversalidad en la cultura contemporánea. - Estudios sobre intermedialidad y mediación intercultural. - ACIS: Grupo de investigación de mitocrítica. - Estudios literarios y culturales y estudios de género. - Normativa, emociones, discurso y sociedad. Asimismo, el PDI participa en diferentes proyectos de investigación, la mayoría de ellos financiados por el MICINN, además de otras entidades públicas; por ejemplo: - “La construcción de la imagen de Andalucía desde la mirada latinoamericana (1850-1950)”. - “La construcción de un campo intelectual predemocrático: Luis Martín-Santos y Juan Benet. Edición de la obra inédita y reevaluación”. - “MÁS POEsía para MÁS gente. La poesía en la música popular contemporánea”. - “Narratología, Lingüística y Cognición: Estudios Interdisciplinares sobre Autoesquemas Posibles de Ficción, Intersubjetividad Narrativa, e Inmersión (NARRALINCOG)”. - “Cartas a Teresa. Digitalización, contextualización y análisis de redes de las cartas de Jorge Guillén a su hija (1948-1984)”. -“ AGLAYA. Estrategias de Innovación en Mitocrítica Cultural”. - “PERFORMA2. Metamorfosis del espectador en el teatro español actual”.

	- “Diccionario Español e Internacional de Términos Literarios”. Toda esta actividad se traduce en un importante número de publicaciones individuales y colectivas, como se puede comprobar en las sucesivas memorias anuales del Departamento de Lengua Española y Teoría de la Literatura y en la de la Facultad de Filología de la UCM. Por ello, el alumnado que ha cursado el Grado en Literatura General y Comparada puede derivar en dos líneas; su inserción laboral en el ámbito del profesorado de Secundaria y en editoriales, etc.; o bien puede continuar su formación investigadora, cursando másteres y el Doctorado en Estudios Literarios, lo que le permite integrarse en universidades españolas o extranjeras como PDI.
Carácter innovador y diferencial del título dentro de las líneas estratégicas y de investigación de la universidad y, en su caso, en consonancia con el Sistema Madrileño de Universidades, Ciencia e Innovación (SMUCI). *Indicación de los rasgos diferenciales con otras titulaciones similares y aportación al mapa universitario y de líneas de investigación.*	Desde la implantación del Grado en Literatura General y Comparada, el alumnado ha podido demostrar (no solo en las asignaturas que imparte el profesorado del Área de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, sino en las que imparte el profesorado de otros departamentos de la Facultad de Filología o de otras facultades) la formación recibida, que ha incidido en la variedad de métodos de estudio de la obra literaria (considerada individualmente o de forma comparada). Ello supone una diferencia fundamental respecto de las enseñanzas que se imparten en otros grados. Al tratarse de un grado que solo se imparte completo en dos universidades españolas, atrae a un importante número de alumnos/as no solo de Madrid, sino procedente de otras muchas comunidades autónomas, lo que garantiza la matrícula anual dentro de los parámetros habituales desde su implantación. Este carácter transversal de las enseñanzas, que se corresponde en muchos casos con el carácter transversal de las investigaciones del PDI, supone un importante valor en la universidad pública madrileña (en general) y en la UCM (en particular).
Declaración responsable garantizando el cumplimiento de los principios rectores en el diseño de los planes de estudio de los títulos universitarios oficiales, así como de los principios y valores democráticos establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.	La Universidad Complutense de Madrid garantiza el rigor académico del proyecto formativo, la concordancia con el carácter generalista o especializado del ciclo donde se inscribe el título, la coherencia de sus objetivos formativos, las competencias que se persiguen, los sistemas de evaluación establecidos y su comprensibilidad social. Del mismo modo, velará por el compromiso hacia los valores democráticos, la cultura de la paz y de la participación, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades y de trato sin discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, tal y como se recogen en los Estatutos de la Universidad y en las Competencias Transversales de todas nuestras titulaciones.
Declaración responsable que recoja el compromiso de respeto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de conformidad al artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo.	La Universidad Complutense de Madrid, garantiza el compromiso de respeto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética

3. CRITERIOS ECONÓMICOS

Universidades Públicas: memoria que recoja los costes en materia de personal e inversiones en	El nuevo Grado en Literatura General y Comparada no implicará aumento de costes en materia de personal o

nuevas infraestructuras necesarias para la implantación completa del título. *Propuesta de memoria económica.*	inversiones de nuevas infraestructuras respecto al vigente. La reestructuración de módulos y materias puede llevarse a cabo con mantenimiento de los grupos que existen en la actualidad, de manera que no se prevé necesaria la contratación de profesorado. Se ofertan 60 plazas anuales de nuevo ingreso.
Universidades Privadas: declaración responsable donde figure el compromiso de reserva de los costes de nuevo profesorado y de las nuevas infraestructuras que sean necesarios al efecto. - *¿Se precisa contratación de nuevo profesorado o nuevas infraestructuras?* *Sí* *No* - *En caso afirmativo, aportar declaración responsable sobre análisis económico de los costes, plan de inversiones y recursos económicos disponibles.*	